



Secretaría Comunal Planificación

DECRETO AFECTO N° 1.709 .- /

PARRAL, 20 Set 2016 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Ordinario N° 262 fecha 16.09.2016, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 20.09.2016, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Traspaso del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-07-999 (3-4-1)	OTROS	-700
215-24-01-008 (3-3-1)	PREMIOS Y OTROS	-490
215-22-07-002 (3-3-1)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	-420
215-22-07-002 (6-2-1)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	-500
215-22-08-999 (2-18-1)	OTROS	-20,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-22,110
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-09-999 (6-2-1)	OTROS	2,110
215-22-11-999 (1-1-1)	OTROS	20,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		22,110

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL-URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/MSC/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) RR.PP.
- 5) Jurídico
- 6) Depto. SECPLAN
- 7) Archivo Municipalidad de PARRAL